

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 25 de enero de 2021.

A Despacho de la señora Jueza, informándole que el 15 de enero de 2021, se recibió por reparto consignación por valor de \$1.548.738, realizada por Yhon Fredy Arcila Soto, en su condición de empleador de Joan Sebastian Pinilla Rocha, por concepto de prestaciones laborales.

Se encuentra constituido el título No.454130000014123 al beneficiario, por valor de \$1.548.738.

Sirva proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Pago por consignación
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00007 00

ORDENA OFICIAR

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, que da cuenta del pago por consignación de prestaciones laborales realizado por Yhon Fredy Arcila Soto, en su condición de empleador de Joan Sebastián Pinilla Rocha, por concepto de cancelación de prestaciones laborales, y que el depósito judicial se encuentra constituido en esta sede judicial, se ordena entregar el depósito judicial No.454130000014123 al beneficiario, por valor de \$1.548.738.

Una vez culminadas las diligencias pertinentes, procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
Jueza

